



Aplica principio de la irretroactividad en los Procesos Público de Selección de Profesional Para Proveer dos Cargo a Contrata Grado 9° E.U.S. de la Planta Profesional del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

RESOLUCIÓN EXENTA PERSONAL N° 1591

COPIAPÓ, 12 JUN 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.F.L N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.379, de 1995, sobre Plantas de los Gobiernos Regionales; en la Ley N° 18.575, sobre bases generales de la Administración del Estado; en el Artículo 52 de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley 20.981 de 2016, sobre Presupuesto para el Sector Público año 2017; en la Resolución 10 de 2017, que fija normas sobre la toma de razón, registro y exención de las materias de personal que derogó el Artículo 7° de la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Exentas Personal N° 1370 y 1371, ambas de fecha 18 de mayo de 2017, se aprobaron las Bases para el Proceso Público de Selección Para Proveer dos Cargos a Contrata Grado 9° E.U.S. de la Planta Profesional, para el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

Que, revisado el desarrollo del proceso se observó errores en la emisión y de interpretación de las Bases, específicamente en la admisibilidad y en la etapa I "Estudio y cursos de formación educacional y de capacitación", lo que afecta la igualdad de oportunidades de los participantes en dichos concursos.

Que, la administración ha solicitado la reconsideración del proceso, a fin de no lesionar los derechos de los/as participantes en dichos concursos.

Que, el Artículo 52 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, previene que los actos administrativos no tendrán efectos retroactivo, **salvo cuando produzcan consecuencia favorables para los interesados y no lesionen a terceros**, como es en este caso.

Que, en este caso, la excepción al principio de irretroactividad, atendida a su naturaleza, es interpretada y aplicada restrictivamente, al permitir a esta autoridad dictar actos administrativos de situaciones jurídicas ya consolidadas, en la medida que aquellos traigan aparejadas consecuencias más favorables para los interesados, y sin que, por cierto, se menoscabe o perjudiquen los derechos de terceros, como es en este caso.

Que, con tal objeto, corresponde aprobar, por medio de la siguiente Resolución, la retroactividad del proceso de Selección de Antecedentes en lo concerniente a salvaguardar el principio de igualdad en dicho proceso.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE, la modificación de las Bases para el proceso público de selección de profesionales para proveer dos cargos a contrata Grado 9° E.U.S. de la Planta Profesional del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama, aprobadas mediante Resoluciones Exentas Personal N° 1370 y 1371, ambas de fecha 18.05.2017, en los siguientes términos:

5.- ANTECEDENTES GENERALES DE POSTULACIÓN

Dice:

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

- a. Currículum Vitae actualizado, conforme a Anexo 1, y orientado a la postulación, indicando referencias.
- b. Fotocopias autorizadas ante Notario Público del Certificado o Título Profesional y de los certificados o Títulos de Postgrado y/o Postítulo.
- c. Fotocopia de certificados de capacitación afines al servicio al que postula, incluyendo diplomados.
- d. Fotocopia simple que acredite la experiencia laboral relevante.
- e. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- f. Certificado de antecedentes.
- g. Declaración jurada simple indicando que no tiene las inhabilidades ni incompatibilidades para el ingreso a la Administración Pública, según anexo 2.

En caso de aquellos(as) postulantes que sean seleccionados(as) para la respectiva selección final, deberán presentar documentos originales.

Debe decir:

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

- a. Currículum Vitae actualizado, conforme a Anexo 1, y orientado a la postulación, indicando referencias.
- b. Fotocopias autorizadas ante Notario Público del Certificado o Título Profesional.
- c. Certificados o Títulos de Postgrado y/o Postítulo (opcional y deseable).
- d. Fotocopia de certificados de capacitación afines al servicio al que postula, incluyendo diplomados (opcional y deseable).
- e. Fotocopia simple que acredite la experiencia laboral relevante (opcional y deseable).
- f. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- g. Certificado de antecedentes.
- h. Declaración jurada simple indicando que no tiene las inhabilidades ni incompatibilidades para el ingreso a la Administración Pública, según anexo 2.

Lo solicitado en las letras c, d y e aunque no es obligatorio ni excluyente su presentación, estos antecedentes permitirán justificar sus méritos profesionales, con el objeto de hacerle efectivo el puntaje asociado en las Etapas I y II del concurso.

En caso de aquellos(as) postulantes que sean seleccionados(as) para la respectiva selección final, deberán presentar documentos originales.

2.- DÉJESE SIN EFECTO las actas de los “procesos de postulación y recepción de antecedentes” de ambos concursos, oficializados mediante actas emitidas y publicadas el día 08 de Junio de 2017.

3.- DÉJESE SIN EFECTO las actas correspondientes al “Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación” de ambos concursos, publicadas el día 08 de Junio de 2017.

4.- MODIFÍQUESE la calendarización del proceso en las siguientes etapas:

DICE:

ETAPA O TAREA	FECHAS	RESPONSABLE
Publicación-Convocatoria en un diario regional. Página Gobierno Regional de Atacama	22 de mayo de 2017	Gobierno Regional de Atacama
Entrega de bases, Recepción y Registro de antecedentes	22 de mayo de 2017 hasta el 6 de junio de 2017	Gobierno Regional de Atacama
“Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación” – I Etapa.	7 y 8 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama.
Publicación de puntaje y nómina de candidatos que pasan a la II etapa	8 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama.
“Experiencia Profesional” – II Etapa	9 y 12 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama.
Publicación de puntaje, nómina y horas de entrevistas de candidatos que pasan a la III etapa	12 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
“Aptitudes específicas para el desempeño de la función” – III Etapa.	14 al 15 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
Entrevista de conocimientos.	14 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
Publicación de puntaje y nómina de candidatos que pasan a la IV etapa	15 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
“Apreciación global del candidato” – IV Etapa.	16 al 20 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
Entrevista Final de apreciación Global del candidato	19 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
Publicación de puntaje de la entrevista final	20 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
Confección y presentación de nómina de candidatos que componen la terna.	21 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
Definición de postulante seleccionado.	22 de junio de 2017	Intendente Regional.
Notificación a postulante Seleccionado	23 de junio de 2017	Unidad Gestión de Personas
Resolución de Nombramiento	27 de junio de 2017	Unidad Gestión de Personas
Incorporación de Resolución de Nombramiento al SIAPER TRA.	30 de junio de 2017	Contraloría Regional de Atacama.
Tomado de Razón, sujeto a Estudio o Representado	SIAPER TRA	Contraloría Regional de Atacama.
El sistema ha efectuado una validación del documento y ha determinado que se cumplen los requisitos legales exigidos y por tanto lo que en él se expresa produce o producirá efecto desde la total tramitación.	SIAPER TRA	Contraloría Regional de Atacama.

DEBE DECIR:

ETAPA O TAREA	FECHAS	RESPONSABLE
Publicación-Convocatoria en un diario regional. Página Gobierno Regional de Atacama	22 de mayo de 2017	Gobierno Regional de Atacama
Entrega de bases, Recepción y Registro de antecedentes	22 de mayo de 2017 hasta el 6 de junio de 2017	Gobierno Regional de Atacama
“Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación” – I Etapa.	7 y 13 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama.
Publicación de puntaje y nómina de candidatos que pasan a la II etapa	13 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama.
“Experiencia Profesional” – II Etapa	14 y 16 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama.
Publicación de puntaje, nómina y horas de entrevistas de candidatos que pasan a la III etapa	16 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
“Aptitudes específicas para el desempeño de la función” – III Etapa.	16 al 20 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
Entrevista de conocimientos.	19 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
Publicación de puntaje y nómina de candidatos que pasan a la IV etapa	20 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
“Apreciación global del candidato” – IV Etapa.	20 al 23 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
Entrevista Final de apreciación Global del candidato	22 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
Publicación de puntaje de la entrevista final	23 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
Confección y presentación de nómina de candidatos que componen la terna.	27 de junio de 2017	Comité de Selección Gobierno Regional de Atacama
Definición de postulante seleccionado.	28 de junio de 2017	Intendente Regional.
Notificación a postulante Seleccionado	29 de junio de 2017	Unidad Gestión de Personas
Resolución de Nombramiento	30 de junio de 2017	Unidad Gestión de Personas
Incorporación de Resolución de Nombramiento al SIAPER TRA.	30 de junio de 2017	Contraloría Regional de Atacama.
Tomado de Razón, sujeto a Estudio o Representado	SIAPER TRA	Contraloría Regional de Atacama.
El sistema ha efectuado una validación del documento y ha determinado que se cumplen los requisitos legales exigidos y por tanto lo que en él se expresa produce o producirá efecto desde la total tramitación.	SIAPER TRA	Contraloría Regional de Atacama.

5.- **ORDÉNESE** efectuar un nuevo procesos revisión de antecedentes bajo los criterios señalados en el Resuelvo 1 de esta Resolución, en ambos concursos.

6.- **ORDÉNESE** efectuar un nuevo proceso de “Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación” de ambos concursos de acuerdo a las modificaciones señaladas en el Resuelvo 1 de esta Resolución.

7.- Los aspectos o contenidos no considerados en estas modificaciones mantienen su redacción original.

8.- **HÁGASE ENTREGA**, formalmente, a los funcionarios, a quienes corresponda integrar el Comité de Selección, de una copia de este acto administrativo.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCIÓN

Jefa de División. de Adm. y Finanzas
Jefa de División Planificación y Desarrollo
Jefe de División de Análisis y Control de Gestión.
Jefe de Departamento de Admistración y Personal
J. Roberto González Cárcamo, Profesional Grado 4° EUS.
Jorge Iribarren Vega, Profesional Grado 5° E.U.S.
C.I. Unidad de Gestión de Personas
C.I. Asesoría Jurídica
Oficina de Partes
ANS/NCA/PARD/CAV/cav